Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-570-E-UNC-BIMO#REC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 2 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-00972350- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Escuela de Graduados – Facultad de Ciencias Económicas UNC, con destino a la Reserva Natural El 44 - Capilla del Monte - Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 3 de diciembre de 2022 a las 12.00 h, regreso el 3 de diciembre a las 19.30 h.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Volkswagen AD336PX, a cargo del señor José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Dieciséis Mil Quinientos Veinte C/51/100 ($ 16.520,51) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651, el importe de Pesos Seis Mil Seiscientos Cincuenta C/51/100 ($ 6.650,51), correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Trece Mil Trescientos Uno C/02/100 ($ 13.301,02) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4°: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Escuela de Graduados – Facultad de Ciencias Económicas UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb

Digitally signed by LINGUA Matias Daniel
Date: 2022.12.02 18:59:56 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Bienestar Universitario y Modernización
Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.12.02 19:00:12 -03'00'